



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR

Valledupar, Cesar, veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

PROCESO: Reorganización Empresarial De Persona Natural Comerciante, promovido por CARLOS ANDRÉS TREJOS SARABIA. RADICACIÓN No.: 20001-31-03-005-2018-00266-00

Del proyecto de reconocimiento y graduación de créditos y derechos de voto presentados por el promotor, córrase traslado por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 de la ley 1116 de 2006, a fin de que los acreedores presenten las objeciones en contra del mismo, si a ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA.
Juez.

S.F

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No. _____ de fecha
_____ se notifica a las partes el
presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario

